

## REFUERZO DE LENGUA, 1º. ESO

### ÍNDICE

- 1.-Objetivos. Pág.2
- 2.-Contenidos. Pág.3
- 3.-Temporalización. Pág.7
- 4.-Metodología didáctica que se vaya a aplicar. Pág.8
- 5.-Capacidades mínimas para una valoración positiva del rendimiento. Pág.12
- 6.-Criterios de evaluación. Pág.12
- 7.-Procedimientos e instrumentos de evaluación que se vayan a aplicar. Pág.13
- 8.-Criterios de calificación. Pág.16
- 9.-Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes. Pág.18
- 10.-Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores; profundizaciones y refuerzos para lograr dicha recuperación. Pág.19
- 11.-Pruebas extraordinarias de septiembre (estructura, tipo, criterios de calificación...) Pág.19
- 12.-Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad: desdobles, agrupaciones flexibles, etc. Pág.19
- 13.-Materiales, textos y recursos didácticos que se vayan a utilizar. Pág.20
- 14.-Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas específicas y para los que presenten dificultades de aprendizaje. Pág.21
- 15.-Actividades complementarias y extraescolares no incluidas en la programación del Departamento de actividades extraescolares. Pág.21
- 16.-Otros (Según criterio del Departamento). Pág.22
- 17.-En los cursos de 1º. Y 3º. de ESO se programarán el desarrollo de las competencias básicas que correspondan a los diferentes departamentos.
- 18.-Actividades de fomento de la lectura. Pág.26

## 1.-Objetivos.

Según el artículo 3 del BOE de 5 de enero de 2007, la Educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal

.c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

## **2. -Contenidos.**

El eje del currículo son las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social. Estos aprendizajes se recogen entre los bloques de contenidos del currículo: **1. Hablar, escuchar y conversar. 2. Leer y escribir. 3. Educación literaria.** En relación con ellos, el **bloque 4, Conocimiento de la lengua**, reúne los contenidos que se refieren a la capacidad de los alumnos para observar el funcionamiento de la lengua y para hablar de ella, así como a los

conocimientos explícitos sobre la lengua y sus formas de uso. La organización de los contenidos del currículo en estos bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula. Los bloques de contenidos exponen, de un modo analítico, los componentes de la educación lingüística y literaria, señalando los niveles alcanzables en cada curso.

Así, por ejemplo, **se han distinguido los contenidos referidos al uso oral y escrito en dos bloques distintos** con el fin de exponer con mayor claridad los aprendizajes específicos de una u otra forma. Los géneros orales y escritos son diferentes, y responden a funciones sociales distintas, por lo que requieren estrategias de aprendizaje específicas para su recepción y su producción. Pero la necesidad de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral formal y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos: se escribe el orden del día de una reunión, se levanta acta de una sesión, se escribe el guión de un programa de radio o de una exposición oral; etc. Por ello, parece oportuno integrar los aprendizajes de los dos bloques al elaborar las programaciones y al llevar al aula las secuencias de actividades. Los bloques de contenidos dedicados a las habilidades lingüísticas -escuchar y hablar, leer y escribir- sitúan estos aprendizajes en diversos ámbitos de uso de la lengua: el de las relaciones interpersonales y dentro de las instituciones, el de los medios de comunicación y el ámbito académico. La concreción de las habilidades lingüísticas en diferentes ámbitos de uso obedece al hecho de que la comprensión y la composición de textos -orales y escritos- requieren habilidades y estrategias específicas según la clase de intercambio comunicativo, el ámbito social en que éste se realiza y la clase de texto que utilizad dentro de cada uno de estos bloques, y sobre todo en el segundo, leer y escribir, se han distinguido los contenidos referidos a la comprensión, leer,

escuchar, y a la composición, hablar, escribir, ya que implican habilidades y estrategias diferentes. Pero también en este caso se ha de llamar la atención sobre el hecho de que hablar y escuchar, lo mismo que leer y escribir son en muchas ocasiones actividades interrelacionadas: se busca información para elaborar un trabajo académico, se relee un texto propio para revisarlo, se toman notas de una conferencia para escribir una crónica de este acto, etc. Esta interrelación indica, de nuevo, la conveniencia de integrar en la secuencia de actividades de aprendizaje elementos de las dos vertientes del uso lingüístico, la comprensión y la producción. La gradación de los aprendizajes de estos dos bloques a lo largo de los cuatro cursos de la etapa se basa en estos criterios: mayor o menor proximidad de las prácticas discursivas a la experiencia lingüística y cultural de los alumnos, mayor o menor complejidad de los textos en cuanto a su organización interna, diversificación de los fines que se asignan a la recepción o composición de los textos.

En lo referido al nivel de **1º de la eso**, los contenidos específicos son los siguientes:

### Bloque 1. Escuchar, hablar y conversar.

Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual. Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación. Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales

tomados de los medios de comunicación. Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones. Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta.

## Bloque 2. Leer y escribir.

Comprensión de textos escritos: Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos. Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos. Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas. Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita. Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación. Composición de textos escritos: Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos. Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte

impreso o digital. Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados. Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta. Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

### **3. -Temporalización.**

En Refuerzo de la Lengua de 1º eso, se han distribuido los contenidos en orden a cinco bloques del modo que sigue:

#### **1. ORTOGRAFÍA**

1. La sílaba. Acentuación.
2. Los signos de puntuación.
3. Las grafías **b** y **v**
4. Las grafías **g** y **j**
5. La grafía **h**
6. Otras grafías

#### **2. LÉXICO**

1. Estructura de la palabra. La derivación.
2. Gentilicios, familias léxicas y composición.

#### **3. GRAMÁTICA**

1. El sustantivo
2. El adjetivo
3. Los determinantes
4. El pronombre
5. El verbo. La conjugación.

6. El adverbio
7. La preposición. La conjunción.
8. La oración: sujeto y predicado.

#### 4. PRAGMÁTICA

1. La modalidad oracional: el emisor tiene una intención.
2. La deixis personal: el emisor señala
3. La cohesión del texto.

#### 5. COMPRENSIÓN TEXTUAL

1. La narración.
2. La descripción.
3. El diálogo.
4. El género narrativo.
5. El género lírico.
6. El género dramático.

#### **4. -Metodología didáctica que se vaya a aplicar.**

La educación se concibe como un **proceso constructivo** en el que el trabajo conjunto **del profesor y del alumno** permite el aprendizaje significativo.

Como consecuencia de esa concepción constructivista, el profesor orienta y pone en contacto los conocimientos y las experiencias previas del alumno con los nuevos contenidos, y el alumno se convierte en motor de su propio proceso de aprendizaje para ir modificando él mismo sus esquemas de conocimiento: lo aprendido en circunstancias reales, lo lleva a la práctica, o lo utiliza como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

#### 4.1. Principios metodológicos del área

El currículo del área de Lengua y Literatura para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria pretende potenciar la capacidad de comunicación lingüística del alumnado y propiciar la reflexión permanente sobre el lenguaje como medio de comunicación, de representación, de regulación de la propia actividad y de goce estético.

Para alcanzar estos objetivos, se opta por **articular los contenidos** de toda la Educación Secundaria **en torno a tres grandes bloques: LEER, HABLAR Y CONVERSAR CONOCIMIENTO DE LA LENGUA y LITERATURA.**

**Leer, hablar y conversar.**

Dota a los alumnos de destrezas y habilidades que les permiten trabajar distintos tipos de textos. Para ello sigue **cuatro pasos:**

1. Leer textos de manera entonada para descubrir el valor expresivo del lenguaje y desarrollar el gusto por la lectura placentera.
2. Conocer las reglas de composición de los diversos tipos de textos (narrativos, descriptivos, expositivos, argumentativos y dialogados), tanto en la organización del contenido como en las marcas formales de cada género textual.
3. Descubrir las ideas o hechos expresados en el texto, bien de forma explícita o implícita, a través de la lectura comprensiva y crítica.
4. Aplicar los conocimientos adquiridos a las propias producciones orales y escritas.

## **Conocimiento de la lengua:**

Fomenta en los alumnos una actitud de respeto hacia el buen uso del idioma. Para ello **es preciso**:

1. Reflexionar sobre los mecanismos fonéticos, morfológicos, sintácticos, semánticos y textuales que regulan el funcionamiento del sistema lingüístico.
2. Observar y analizar el funcionamiento del sistema a través del trabajo con las diferentes unidades lingüísticas (textos, oraciones, palabras...).
3. Conocer y respetar la norma idiomática en las propias producciones habladas o escritas.
4. Habituar a trabajar las técnicas de estudio (subrayado, resumen, cuadros sinópticos...) y de trabajo intelectual (consulta de fuentes de información, redacción de fichas...).

## **Expresión escrita:**

En este apartado se programan las técnicas de trabajo intelectual: subrayado, resumen, esquema, búsqueda de información...; y las distintas formas de elocución: narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación; así como los mensajes que emplean códigos no verbales.

Ya hemos reiterado que los bloques se interrelacionan y **las actividades** de comprensión y expresión están presentes en todos ellos; no obstante, aquí se programan de manera sistemática: se indican las características del género textual que se trabaja y se señalan pautas para facilitar la ejercitación.

Para comprender la programación de este bloque, conviene resaltar algunos aspectos:

- a. Las técnicas de trabajo intelectual han de trabajarse en todas las áreas; sin embargo, la enseñanza- aprendizaje de **la Lengua tiene una vertiente instrumental** que no debemos

olvidar, y con esta finalidad se incluye la práctica de estas técnicas, mediante pautas claras y concretas y, sobre todo, el aprendizaje de búsqueda, selección y síntesis de la información a través de manuales, monografías, diccionarios, enciclopedias, etcétera.

La **expresión escrita** es una actividad compleja que obliga a poner en juego todos los conocimientos del idioma y, por esto, aparece **programada con anterioridad a la expresión oral**. Estas actividades se trabajan como taller, secuenciando los pasos de su producción: textos modelo de apoyo, análisis de las características del género textual, exposición de pautas y propuesta de una actividad ( siempre orientada e iniciada en el libro de texto ).

### Expresión oral:

Muchas de las actividades programadas deben realizarse previamente de manera oral, aun cuando posteriormente se proponga su realización escrita. Además, debe procederse en clase, a la manera tradicional, de forma que los alumnos progresen en la adquisición de contenidos a través de preguntas y respuestas, corrigiendo o utilizando la propia expresión para conducirlos a la correcta utilización del idioma.

El currículo del área de Lengua y Literatura para la etapa de Educación Secundaria Obligatoria pretende potenciar la capacidad de comunicación lingüística del alumnado y propiciar la reflexión permanente sobre el lenguaje como medio de comunicación, de representación, de regulación de la propia actividad y de goce estético.

### Vocabulario:

Evidentemente es a través del aprendizaje del léxico, como fundamentalmente se consigue que los alumnos aumenten su competencia lingüística. Por eso, no sólo en este apartado, sino a lo largo de toda la unidad, debe constituir en objetivo

prioritario el **aumentar el vocabulario activo y pasivo** de los alumnos **por diferentes medios**: adquisición del vocabulario de los textos de apoyo programados en la unidad, contextualizado o explicado en notas; conocimiento del léxico propio de la disciplina (.terminología lingüística y literaria.); ejercitación en los procedimientos léxicos que posee nuestra lengua para la creación de nuevas palabras; estudio de fenómenos semánticos: familias de palabras, campos semánticos, sinonimia, polisemia, antonimia, homonimia...; distinción entre significados denotativos y connotativos, etc.

### **Ortografía:**

No debe darse por finalizado su estudio en ningún nivel de la enseñanza, ya que es paralelo al enriquecimiento del léxico y al aumento de la capacidad de producción de textos. **El uso correcto de los signos de puntuación se afianzará paralelamente al dominio de los diferentes géneros textuales que tiene que producir el alumno y el dominio de la ortografía, al conocimiento del vocabulario activo que emplea el estudiante en sus producciones escritas.**

*En el primer ciclo*, la función de los signos de puntuación se aprenderá a través de la **observación de textos** escritos y la **producción** de otros por parte del alumnado. Se demostrará al estudiante cómo condiciona el correcto sentido de un texto la puntuación empleada. Este aprendizaje permitirá mejorar sustancialmente la entonación de los discursos orales.

Para trabajar la ortografía también haremos uso de **reglas tradicionales**, siempre que éstas sean verdaderamente **rentables**.

## **5.-Capacidades mínimas para una valoración positiva del rendimiento.**

Nos remitimos a lo expuesto en el punto 2.

## 6.-Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación permiten establecer *el tipo y el grado de aprendizaje* que los alumnos han alcanzado en relación con las capacidades indicadas en los objetivos del área. Su nivel de conocimientos ha de ser medido con flexibilidad y no de forma mecánica. Tales criterios de evaluación, por otra parte, han de servir al profesorado para *evaluar no sólo el aprendizaje* de los alumnos, *sino todo el proceso de enseñanza-aprendizaje*.

Atendiendo a este concepto, los criterios que se proponen en nuestra programación **se ajustan a los siguientes principios:**

- Reflejan los aprendizajes básicos de *Lengua castellana y Literatura* que se necesitan conocer para seguir con aprovechamiento el proceso educativo en el nivel o etapa superior.
- Se refieren, de manera equilibrada, a los distintos tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes.
- Son suficientemente precisos para evaluar los diferentes contenidos de enseñanza con el fin de establecer un diagnóstico fiable sobre el proceso educativo.
- Permiten la flexibilidad deseable ante la heterogeneidad del alumnado.
- Cumplen una función formativa para el profesorado (en cuanto que le permiten reflexionar sobre su actividad docente -revisar la metodología y realizar los ajustes más convenientes-) y para el alumnado, ya que le informan sobre el grado de aprendizaje.

## 7.-Procedimientos e instrumentos de evaluación que se vayan a aplicar.

La **evaluación** del aprendizaje de los alumnos en la E.S.O. será

**continua.** Las capacidades que tienen que evaluar los procedimientos que apliquemos incluyen contenidos conceptuales, actitudinales y procedimentales. Los **procedimientos** de evaluación han de ser **variados** si quieren suministrar la información necesaria para que profesor y alumno sepan el grado de aprendizaje alcanzado por este último al final de cada trimestre.

Una meta esencial para el profesorado es conseguir que los alumnos perciban que su aprendizaje se está evaluando permanentemente y de otras formas distintas además de con pruebas escritas fijadas en el calendario. Los estudiantes deben asumir que se les evalúa tanto en situaciones consabidas y ritualizadas ( exámenes ), como en otras consideradas tradicionalmente informales y secundarias ( intervenciones orales, proyectos, trabajo en equipo, creatividad...); tienen que darse cuenta de que el campo de aprendizaje en esta área abarca tareas como hablar en público, conversar y llegar a conclusiones en pequeños grupos, crear y contar relatos.....Para que esto sea así, es imprescindible también que el profesorado considere esas otras tareas tan enseñables, graduables en su aprendizaje, objetivables en su valoración....,como las tradicionales referidas a un corpus de conceptos acotado.

Los procedimientos de evaluación adecuados a este enfoque serían:

### **1. La observación sistemática del alumno**

*Es la que mejor permite dar cuenta del proceso que lleva a determinados resultados del alumno. El profesor debe ejercitarse en la atención permanente de sus alumnos en el aula y consignar periódicamente los datos de la observación. En esta tarea nos encontraremos con el obstáculo de la ratio y de la diversidad del alumnado, que debemos intentar superar no sin grandes dificultades.*

*El cuaderno de clase debe ser considerado también como diario de la asignatura y así podrá servir de instrumento al alumno para su auto-observación*

Estos procedimientos ofrecen la posibilidad de que la evaluación sea compartida por alumno y profesor.

## **2. Análisis de las composiciones de los alumnos**

### Composiciones escritas:

a. **El cuaderno de clase.** Se revisará a dos niveles,

- como tal cuaderno: revisable al menos trimestralmente, obtenemos de él una "fotografía en movimiento" de la actividad del alumno que nos proporciona datos para orientarlo en sus habilidades instrumentales; permite además que el alumno tome conciencia de su nivel de esfuerzo.

- como repertorio donde se recogen sus composiciones escritas: estará a disposición de los compañeros y del profesor para que dichas composiciones puedan ser reutilizadas en otros contextos de aprendizaje. Con el fin de que esto se pueda llevar a la práctica, conviene elegir un cuaderno que facilite el intercambio de escritos.

b. **Sencillos trabajos de investigación.**

### Composiciones de carácter oral

2.3. Producciones que utilicen otros códigos que complementen al verbal: ilustraciones que acompañan a las composiciones escritas, bocetos escenográficos para la

dramatización, lectura dramatizada de textos literarios, historietas, fotonovelas.....

### **3. Intercambios orales entre y con los alumnos**

3.1. Los coloquios: estructurados en torno a un tema específico; unas veces planificado, otras espontáneo e improvisado.

3.2. La entrevista: utilísima para mejorar sobre todo actitudes, tanto del alumno como del profesor. Si tiene valor como elemento de diagnóstico, mayor aún lo tiene como punto de partida de una relación más directa entre alumno adolescente y profesor, que queda difuminada cuando sólo se da la relación grupo-profesor.

### **4. Pruebas específicas**

No conviene multiplicar el número de pruebas, sobre todo si son extensas y requieren toda una sesión, pero sí es bueno introducir *pruebas no anunciadas*, quitándoles todo dramatismo, para estimular una visión del aprendizaje como proceso permanente. Las *pruebas realizadas con posibilidad de consultar información (apuntes, diccionarios, etc.) o las que se completan en casa* tienen la virtud de retroalimentar el proceso de aprender.

### **8. -Criterios de calificación.**

La calificación de cada una de las tres evaluaciones en las que está dividido el curso se obtendrá hallando la media ponderada entre:

- 1.- La calificación global resultante de las notas obtenidas a través de la evaluación continua. Esta nota supondrá el **50%** de la nota obtenida en la evaluación continua y el otro **50%** en la evaluación

objetiva a través de exámenes orales o escritos que se desarrollarán dentro de las fechas que marque el profesor. La condición para que la media entre ambas sea posible es la **obtención mínima de un 3** en cada una de las evaluaciones. La evaluación continua consistirá en la valoración del trabajo diario del alumno:

- notas de clase y presentación de los cuadernos.
- Su interés por el desarrollo de las clases: participación activa en las actividades propuestas y actitud positiva y respetuosa ante el trabajo en el aula.

La existencia de una evaluación continua marca la importancia de las actividades realizadas en el aula por lo que **es imprescindible la asistencia del alumno a las clases por lo menos en un 80 %** de las horas totales en cada una de las evaluaciones. Si las faltas de asistencia del alumno superaran esta cifra, éste perdería el derecho a la evaluación continua, por lo que debería realizar las siguientes pruebas, para su calificación, elaboradas por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura:

Es necesario desde nuestra Área de Lengua Castellana y Literatura cuidar especialmente en nuestros alumnos **la corrección ortográfica, la calidad expresiva y la cuidada presentación de sus ejercicios y trabajos**. El Departamento establece, de acuerdo con el consenso ortográfico alcanzado en la CCP del 10.10.2006, una sanción a partir de la tercera falta de -0,25 por falta (cuatro tildes = 1 falta) hasta un máximo de

penalización de 2 tildes. Tal sanción será llevada a cabo por los profesores del Área siempre teniendo en cuenta el nivel académico que cursan los alumnos y su evolución. Se establecerá progresivamente para que, al final de curso se haya llegado a la situación ortográfica ideal, que haga posible tal descuento y no al inicio, cuando el alumno puede sentirse desanimado y no involucrado en el curso que comienza. Cada profesor aplicará este acuerdo según lo permita el nivel de su curso y la progresión del alumnado. Para una estimulación en la adecuada presentación de los trabajos se ha optado no por la sanción, sino por el **premio: 1 punto** por la presentación correcta de los documentos de trabajo.

En todo caso, la **calificación positiva** en la totalidad de la materia supone el aprobado **en todas y cada una de las evaluaciones**.

Además, se ha advertido a los alumnos en una carta presentación de lo siguiente:

-Se realizará al menos una prueba de tipo oral al trimestre para reforzar las competencias lingüísticas orales

-El profesorado podrá no leer un examen, si está escrito con lapicero o rotulador de tinta fluorescente o inapropiada, letra inteligible, falta absoluta de limpieza o decoro o cualquier circunstancia que considere no apta para la calificación de un ejercicio, cuyo resultado será nulo.

-y se advierte que el profesor no está obligado a repetir exámenes o controles de clase por la falta de un alumno, aún cuando ésta sea justificada. El alumno deberá examinarse de estos contenidos acumulados en el control siguiente. De este modo, se pretende concienciar al alumno de lo ineficaz del típico absentismo el día de examen, a la vez que se le educa en la responsabilidad.

## **9.-Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Durante el curso académico, los profesores podrán proponer a sus alumnos tareas complementarias o pruebas de recuperación sobre contenidos mínimos no aprobados en la evaluación correspondiente.

#### **10.-Procedimientos y actividades de recuperación para los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores; profundizaciones y refuerzos para lograr dicha recuperación.**

La propia materia **Refuerzo de Lengua** se constituye una profundización para apoyar la materia **Lengua Castellana y Literatura de 1º**. Eso, por lo que se constituye como prolongación de actividades articulada como materia.

#### **11.-Pruebas extraordinarias de septiembre (estructura, tipo, criterios de calificación...)**

La prueba de septiembre, de acuerdo con la ley, estará basada en un texto sobre el que se aplicarán diversas cuestiones relativas a su comprensión, estructura, léxico, semántica, sintaxis.

La tipología de las cuestiones variará de la simple definición, a cuestiones en la que el alumno deberá elegir la opción correcta o en las que deberá demostrar su capacidad de redacción.

Los criterios de calificación son exactamente los mismos que los señalados en los puntos 6, 7 y 8.

#### **12.-Medidas ordinarias de Atención a la Diversidad: desdobles, agrupaciones flexibles, etc.**

La competencia comunicativa de los alumnos en este nivel es muy variada y, por tanto, resulta difícil establecer los conocimientos previos en muchas actividades de comprensión y producción de textos. Por eso, en el proceso de enseñanza-aprendizaje debe siempre fomentarse el trabajo autónomo de lectura de textos variados -literarios o no-, la comprensión mediante resúmenes y

fichas y la producción de textos, sugiriendo redacciones que les pongan en contacto con la vida adulta: notas, postales, cartas, artículos periodísticos, trabajos monográficos, etc. Estas actividades deberán realizarse **siempre contando con la competencia del alumno**, tanto si es mayor o menor que la del resto del grupo, adaptando para los casos extremos todos los elementos del proyecto curricular. Tales **adaptaciones significativas** se deberán realizar **bajo el asesoramiento y la colaboración del Departamento de Orientación** y tendrán que revisarse periódicamente, y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

### **13.-Materiales, textos y recursos didácticos que se vayan a utilizar.**

El **proyecto editorial** elegido por el departamento es el elaborado por la Editorial **TEIDE**.

Y el referido al **Refuerzo de Lengua** es de la misma editorial:

*Arce, Cuaderno de refuerzo de Lengua castellana, 1º.E.S.O.*

Si bien, se aprobó por Departamento, la inclusión del texto de Refuerzo de Lengua 1 de la editorial Casals para ampliar el abanico de ejercicios para esta materia por parte del profesorado que lo desease.

Además, cabe señalar como material extracurricular el **Cuaderno de vacaciones de 1º. Eso de Teide**. Este material sirve tanto como autoayuda para la recuperación de la materia por parte de los alumnos cuya calificación haya sido negativa, como de repaso para los alumnos que la hayan cursado satisfactoriamente.

#### Obras de consulta:

- -Diccionarios: de usos de la lengua, etimológicos,

ideológicos.

- -Enciclopedias

#### **14.-Adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas específicas y para los que presenten dificultades de aprendizaje.**

Siempre en colaboración con el Departamento de Orientación ( Aulas de Enlace, integración y compensatoria) se adaptará el currículo de estos alumnos a unos contenidos mínimos cuyo diseño y trabajo ya se ha iniciado en el curso 2004-2005. Para todo lo demás, remitimos al punto 12.

#### **15.-Actividades complementarias y extraescolares no incluidas en la programación del Departamento de actividades extraescolares.**

Para completar los conocimientos adquiridos a través de los medios expuestos en esta programación, se irán introduciendo paulatinamente diversas **actividades complementarias** que intentarán hacer el proceso de enseñanza-aprendizaje más ameno, así como implicar al alumno en él con sus aportaciones individuales, y todo ello sin perder calidad y eficacia en la enseñanza. Ejemplos de estas actividades son:

- - leer diferentes periódicos para hacer debates
- - crear una revista de clase y/o participar en la del centro
- - realizar exposiciones con información diversa de temas importantes y/o atractivos para el alumno
- - confeccionar cómics, fichas bibliográficas
- - combinar diferentes lenguajes en la creación de videos, imágenes publicitarias impresas
- - participar en el concurso literario del centro

En cuanto a las **actividades extraescolares**, en este momento inicial del curso, remitimos a la Programación del Departamento de Actividades extraescolares.

#### **16.-Otros (Según criterio del Departamento).**

En nuestra programación, los temas transversales del currículo se incorporan en cada uno de los bloques de las unidades didácticas, mediante la propuesta de coloquios, debates, exposiciones....;todo ello encaminado a conseguir:

- Relacionar los contenidos del currículo con la vida cotidiana - individual, cultural y social- del alumno.
- Promover la reflexión sobre temas conflictivos de la sociedad actual, que inciden directamente en las relaciones personales y sociales.
- Desechar determinados comportamientos sociales: sexismo, racismo, intolerancia, etc., favoreciendo un cambio de actitud.
- Detectar, en los mensajes de los medios de comunicación, manipulaciones ideológicas y situaciones de injusticia social.
- Hacer explícitos determinados valores personales.
- Formar ciudadanos que aprecien y fomenten los valores positivos de la sociedad actual.

#### **17.-En los cursos de 1º. Y 3º. de ESO se programarán el desarrollo de las competencias básicas que correspondan a los diferentes departamentos.**

El aprendizaje de la materia de Lengua castellana y Literatura, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye al desarrollo de las competencias siguientes:

### • **Competencia en comunicación lingüística**

La materia Lengua castellana y Literatura contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman esta competencia. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación, aunque se adquieren desde un idioma, se transfieren y aplican al aprendizaje de otros, lo que contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso del lenguaje en general.

### • **Competencia para aprender a aprender**

El lenguaje, además de instrumento de comunicación, es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con esta competencia básica. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad de analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados, sustituir elementos de un enunciado, planificar y organizar textos, usar esquemas, diagnosticar errores y repararlos, etc.) que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de

textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico; es decir, para aprender a aprender lengua.

- **Autonomía e iniciativa personal**

Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, trazar planes y emprender procesos de decisión. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con una autonomía gradual.

- **Tratamiento de la información y competencia digital**

La materia contribuye al tratamiento de la información y competencia digital al tener como una de sus metas proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet; el empleo guiado de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo para la competencia digital. A ello contribuye también el hecho de que el currículo incluya el uso de soportes electrónicos en la composición de textos, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución

del texto, revisión) y que constituye uno de los contenidos básicos de esta materia. También puede contribuir al desarrollo de esta competencia el uso en esta materia de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y colaborativo de la escritura y de los conocimientos.

### • **Competencia social y ciudadana**

El aprendizaje de la lengua, concebido como desarrollo de la competencia comunicativa, contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que éstos transmiten y a aproximarse a otras realidades. Por otra parte, la educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con esta competencia: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de comunicación y de representación. También se contribuye desde esta materia a esta competencia en la medida en que se analizan los modos mediante los que el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, con el objeto de

contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios del lenguaje.

- **Competencia artística y cultural**

Dentro de esta materia, la lectura, interpretación y evaluación de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de esta competencia, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante en tanto se relacione el aprecio de las manifestaciones literarias con otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine. También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

## **18.-Actividades de fomento de la lectura.**

Desde una disciplina como la nuestra, las actividades de fomento de la lectura, no son algo añadido a su práctica, sino su propia esencia. Desarrollar las destrezas de hablar, escuchar, leer y escribir desde el plano lingüístico o el de extraer información y disfrutar con obras literarias, conlleva poner en práctica diariamente procesos lectoescritores cotidianos como:

- lectura textual del material de la asignatura.

- Comprensión a través del subrayado y elaboración de esquemas y resúmenes de los temas.
- Elaboración de ejercicios relativos a la programación de la materia.
- Elaboración de trabajos de ampliación y desarrollo de los temas.
- Iniciación o profundización en el comentario de textos como actividad aglutinadora de los procesos de comprensión lectora y elaboración de un discurso a partir de la misma.
- Lectura de las obras literarias consignadas en el punto 13 y su posterior comentario escrito en controles de lectura.
- Exposición oral de temas que impliquen una selección de información captada por medio de la lectura.
- Visitas y animación al uso y disfrute de la Biblioteca del centro.
- Celebración de actos que festejen estos aspectos: Día del Libro, Día de la Mujer, etc.
- Actividades extraescolares encaminadas a potenciar la lectoescritura: asistencia a concursos ortográficos, participación en concursos literarios, asistencia a obras de teatro, recepción de cuentacuentos o visita a museos, como el Tiflológico de la ONCE, donde se potencia el fomento de la lectura unida a la sensibilidad en todas sus dimensiones.